



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Respuesta Mesa de Ayuda

Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

17 de noviembre de 2020, 17:00

Para: Laura Véjar <lauravejarsp@gmail.com>

Estimada Laura :

Junto con saludar y esperando que te encuentres bien, respeto a tu consulta en la Mesa de Ayuda:

"Escribo para realizar varias consultas en relación a las becas. En primer lugar, comentaré mi situación. Ingresé el 2016 a estudiar psicología en otra Universidad, en la cual la carrera dura formalmente 5 años; el año pasado, 2019, ingresé a la Universidad de Chile, también a psicología, convalidando varios ramos y este año cumpliría los 5 años estudiando. En ese sentido, quería preguntar qué es lo que pasa con la Beca Presidente de la República, ¿se mantiene? ¿cómo puedo renovar la beca en caso de poder mantenerla? Esas mismas dudas me surgen con la BAES. Y así también con la gratuidad, dado que la otra vez en una charla dijeron que la carrera de psicología en la Universidad de Chile tiene una duración de 6 años para el MINEDUC, por ende quisiera saber si es que a mí se me extiende la gratuidad un año más, o no es así en mi caso por haber ingresado a una Universidad en la que la carrera dura 5 años. Aprovecho de comentar que ya he postulado al FUAS, por si acaso el próximo año no puedo conservar la gratuidad, para así postular a algún otro beneficio."

Quedo atenta a su respuesta, saludos.

Te informo que es posible extender la Beca Presidente de República ya que esta permite hasta 2 años de extensión adicional, de todas maneras te sugiero que confirmes la información con Junaeb, ya que son los administradores de este beneficio, a través de su mesa de ayuda: <https://www.junaeb.cl/linea-de-atencion-ciudadana>.

El proceso de renovación es online durante diciembre en www.junaeb.cl, debes estar atenta a los correos que te llegarán a fin de año recordándote realizar el trámite. Recuerda que los requisitos para renovarla son promedio igual o superior a 5.0, calidad de alumno regular y estar dentro del 70% de mayor vulnerabilidad en el Registro Social de Hogares.

Respecto a la Gratuidad y beca de alimentación Junaeb, estas se te asignaron en conjunto y se te aseguran por el período de duración oficial de la carrera, pero al haber realizado el cambio de carrera se le restan a la carrera actual los años ya utilizados de Gratuidad anteriormente, mayor información revisar en www.gratuidad.cl

En caso de que no se te renueve la Gratuidad, debías llenar FUAS, por lo que es correcto que lo hayas completado.

Saludos cordiales,

Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil FACSO